12400

Abril 4 de 2024

COMUNICADO

PARA: **JUANA HERSILIA MOYA DÍAZ**
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA Y COMUNIDADES.

ASUNTO: **Comunicación Legalización- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales**

Considerando la designación de supervisión realizada a usted por parte de la Ordenación del Gasto, le informo que se dio cumplimiento a los requisitos para el inicio de ejecución de los contratos que se relacionan a continuación:

No. de contrato	Contratista	Fecha de inicio de ejecución SECOP
01013302024	CATALINA RODRIGUEZ HERRERA	12/03/2024
01013542024	MARÍA CRISTINA MONSALVE ÁLVAREZ	19/03/2024
01013532024	MARI LUZ TIMARÁN TISOY	19/03/2024

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, le comunico que los documentos relacionados con el mencionado contrato se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la plataforma del SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y Decretos Reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.

Cordial saludo,

KERLY JAZMIN AGÁMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

Copia Electrónica
COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO

Proyectó: Ingrid Johanna Martínez Arias
Revisó: Laura Victoria Téllez Martin

PÚBLICA